

DE CONSTRUCCIÓN DE

migón armado de una plan-

comedor y cocina en forma
da tiene piso de baldosa en
de estructura de madera y

la, comedor y la cocina en
Toda la vivienda tiene piso
cubierta es de planchas de
n las debidas rejas de pro-

vivienda, el contrapiso del
anfluencia y pintadas; Pisos:
pisos de duchas; Puertas:
bierta: Estructura metálica
Aluminio natural y vidrio
sa estándar y griferías fv;

vicio telefónico.

VALOR TOTAL

US\$	10.000.00
US\$	28.713.60
US\$	600.00
US\$	2.500.00

NIDOS DE AMERICA.

yaquil, ubicado en el ter-
ncayo de esta ciudad.

nceras partes del avalúo
acompañadas del 10%

May 9, 25, Jun 10

(BUCAY) Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** - La compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0003678 el 28 de agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 1997.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, de la ciudad de Guayaquil a la de General Antonio Elizalde (Bucay), y reforma del estatuto, otorgada el 27 de enero de 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0002216 de 13 de abril de 2005.
- 3.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Jorge Francisco Chang Gómez, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0002216 de 13 de abril de 2005, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, de la ciudad de Guayaquil a la de General Antonio Elizalde (Bucay), a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acotante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO Y NACIONALIDAD: El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del extranjero. Su nacionalidad es ecuatoriana".

Guayaquil, 13 de abril de 2005

Otón Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

May 7-8-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA SUPERMERCADOS LA
FAVORITA C.A.

Se comunica al público que la compañía **SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.**, aumentó su capital en **TREINTA Y CINCO MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35'000.000,00)**, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1731 de 5 de mayo de 2005.

El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO CUARENTA MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140'000.000,00)** dividido en **CIENTO CUARENTA MILLONES (140'000.000)** acciones de **UN DOLAR (\$1,00)** cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de mayo de 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENC.